



DECRETO N° 1021

TEMUCO, 20 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 20.07.2022 presentada por RODRIGUEZ BELTRAN DANIEL ANDRES.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórquese** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5841
 Actividad Económica : PELUQUERIA.
 Código Actividad : 960.200
 Clasificación : ARTICULO 42 LIR
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°786, LOCAL 3
 Nombre Del Contribuyente : RODRIGUEZ BELTRAN DANIEL ANDRES
 Rut : 25.987.647-8
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 20.07.2022
 Otorgación N° : 75
 Fecha Otorgamiento : 20.07.2022
 Rol Avalúo : 00000-0000
 Email :
 Celular :
 :


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO
 HAA/VN/mpñ.
 Oficina de Partes
 Rentas y Patentes (Digital).


 Por Orden del Alcalde
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2510008.